



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 020/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PRESIDENTE A.I. ROGER EDWIN ROJAS ULO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La invitación para asistir a la Serie de Conferencias High Security Printing Latin America.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2022-66 de 04 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación para participar de la Serie de Conferencias High Security Printing Latin America, en la ciudad de México, que se llevará a cabo del 14 al 16 de marzo de 2022.

Que dada la importancia de la Conferencia, puesto que el BCB viene trabajando en proyectos de billetes y monedas, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a la ciudad de México, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Que el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB establece que el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2022-66 señala que el BCB debe asumir el costo de pasajes y viáticos para asistir al evento.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de México, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, para que en representación del BCB asista a la Serie de Conferencias High Security Printing Latin America, del 14 al 16 de marzo de 2022, en la ciudad de México.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 020/2022

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 08 de marzo de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

